ACTA No. 01

1-2021-329 CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA

DATOS GENERALES

FECHA:	VERNES 18 DE FEBRERO DE 2022
HORA:	De 08:30 a 09:30 horas
LUGAR:	**Salón virtual plataforma Teams** https://teams.microsoft.com/_#/pre-join-calling/19:meeting_NjhkOTYzZWEtYjkxZi00YzQ0LWI0NTQtMjUxMTgyNDhhY2Y4@thread.v2
ASISTENTES:	***Por el municipio de Saravena*** Leonardo Mateus – Enlace municipal PDET Milton Geovani Ramírez -Secretario de Planeación Camilo Andrés Capacho – Profesional área Regalías municipal ***Por el Contribuyente (Parex Resources / Verano Energy)*** Ángela Rivas - Coordinadora Sr de Asuntos Políticos y ONG Roberto D'Pablo – Área Técnica Julio Niño - Área Técnica ***Por el Ministerio*** JONH MARROQUÍN – Especialista en presupuesto MAYRA ALEJANDRA MARTÍNEZ – Especialista en presupuesto NÉSTOR FABIÁN ROMERO BRAGA – Evaluador del proyecto

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y presentación de los asistentes.
2. Deliberación sobre los ajustes solicitados
3. Acciones y Definición de compromisos

DESARROLLO:

Inicia la reunión tomando la palabra la doctora ÁNGELA RIVAS del contribuyente, cuya iniciativa se celebra la presente mesa. Presenta a los asistentes de su compañía y a los funcionarios asistentes del municipio de Saravena. Seguidamente toma la palabra Néstor Fabián Romero, en su rol de evaluador líder del proyecto, saludando a los asistentes, presentando a los especialistas del MVCT que acompañan la reunión y ratificando el objeto de la reunión, la cual es:

Evaluar el estado y alcance de los ajustes al proyecto 1-2021-329 CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA, que corresponde a una iniciativa del municipio de Saravena para ser financiada por el mecanismo de OBRAS POR IMPUESTOS y del cual, un potencial contribuyente ha elevado solicitud de ajustes, acorde con lo que establece el numeral 3 del artículo 1.6.5.3.3.1 del decreto 1915 de 2017 para el cual, la Agencia de Renovación del Territorio ha oficializado dicha solicitud.

Se hace un recuento de los antecedentes y datos básicos del proyecto:

1-2021-329 CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA

BPIN-20210214000132

VALOR APROBADO: $28.472.000.767

ESTADO: CONCEPTO FAVORABLE PARA EL SECTOR 31 12 2021

MODALIDAD: OBRAS POR IMPUESTOS

ALCANCE ACTUAL

Se llevarán soluciones individuales mediante la implementación de unidades sanitarias con tratamiento de aguas residuales domésticas en cantidad de UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (1197) que se focalizarán en 8 veredas del municipio de Saravena.

IMPACTO

Mejorar las condiciones sanitarias y de calidad de vida de 1197 familias con una población de 4788 habitantes de zonas rurales dispersas del municipio de Saravena (ARAUCA) que carecen de servicios sanitarios, que coadyuvarán a reducir ese porcentaje del 85.2% de población que se encuentra afectado por la carencia de sistemas adecuados para la disposición de aguas residuales, con este proyecto se pretende subsanar parte del déficit con la construcción de 1197 unidades sanitarias con sistema de tratamiento de aguas residuales pendientes por construcción en la zona rural dispersa.

POBLACIÓN OBJETO

4788 habitantes – 1197 soluciones de saneamiento básico a implementar.

De acuerdo con las intervenciones de cada uno de los asistentes, se llega al siguiente estado de cosas del proyecto, con el objeto de darle continuidad al proceso de evaluación de los ajustes para la obtención del respectivo concepto sectorial:

Se identificaron elementos técnicos, presupuestales y de alcance del proyecto que requieren de un análisis consensuado y que hacen necesario disponer de un tiempo mayor para alcanzar dicho concepto, dado que algunos componentes del proyecto original podrían surtir modificaciones o variaciones que requieren de un proceso de socialización con los beneficiarios.

Del listado original de ajustes que solicitó el contribuyente, se acuerda concentrar el

concepto en:

1. Cambio parcial en los materiales de construcción de las unidades sanitarias.

- Un sistema modular industrializado tipo seco y liviano, preferiblemente de fabricación nacional. Este sistema deberá estar conformado por placas de fibrocemento en diferentes tamaños y formas, reforzadas con una estructura interna de material aglomerado resistente a la humedad. Dichas placas se pegan y atornillan entre sí, generando una estructura tipo sándwich, de tal manera que al ensamblarse genere un sistema monolítico de auto ensamble y auto portante.
- Los muros que generan la unidad constructiva deberán garantizar el comportamiento monolítico de toda la construcción, principalmente en las esquinas curvas o en ángulo recto y en los encuentros de muros en “T”. Esto se deberá conseguir mediante elementos del mismo material y naturaleza, es decir placas de fibrocemento con estructura interna.
- En relación con el cambio de material. Este debe ser validado con las veredas (beneficiarios), por lo que la aprobación de los ajustes queda supeditada a dicha validación.

2. Adición de 4 meses que impactaría el presupuesto de interventoría y de gerencia

Se requiere un tiempo adicional de 4 meses para el desarrollo de todo el proyecto. Este tiempo se distribuirá así:
- Dos (2) meses previos a la etapa de obra para actualizar el censo de las viviendas a beneficiar y verificar el cumplimiento de las condiciones mínimas de elegibles.
- Dos (2) meses durante la etapa de obra en el desarrollo de las obras para cumplir con la fabricación, construcción e instalación de las 1.197 unidades sanitarias.

3. Presupuesto

Sobre el presupuesto inicial del proyecto, el contribuyente solicita un valor adicional de $ 241.836.066. Este monto permitirá cubrir los 4 meses adicionales de fiducia e interventoría, así como los costos financieros (4x1000) asociados.

CONCLUSIÓN DE LA MESA Y COMPROMISOS

Dadas las anteriores consideraciones, se hace necesario que el proceso de ajuste y concepto sectorial deba contar con una AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN por parte del potencial contribuyente, que incluya la definición del alcance ajustado del proyecto y su pertinencia, para lo cual deberá adelantar gestiones de socialización y concertación buscando un punto de acuerdo cierto entre beneficiarios, contribuyente e instituciones involucradas, con especial énfasis en los elementos asociados a los cambios parciales de material de las unidades sanitarias objeto del proyecto.

De acuerdo con instrucciones recibidas por la ART, se debe cargar en el SUIFP la referida

Ampliación de Información, para que sea posible que el contribuyente, en conjunto con el municipio, adelanten lo pertinente.

Agotado el tema de la reunión, se levanta a las 09:30 horas del día 18 de febrero de2022.

Elaboró: Néstor Fabián Romero Braga – grupo de Evaluación
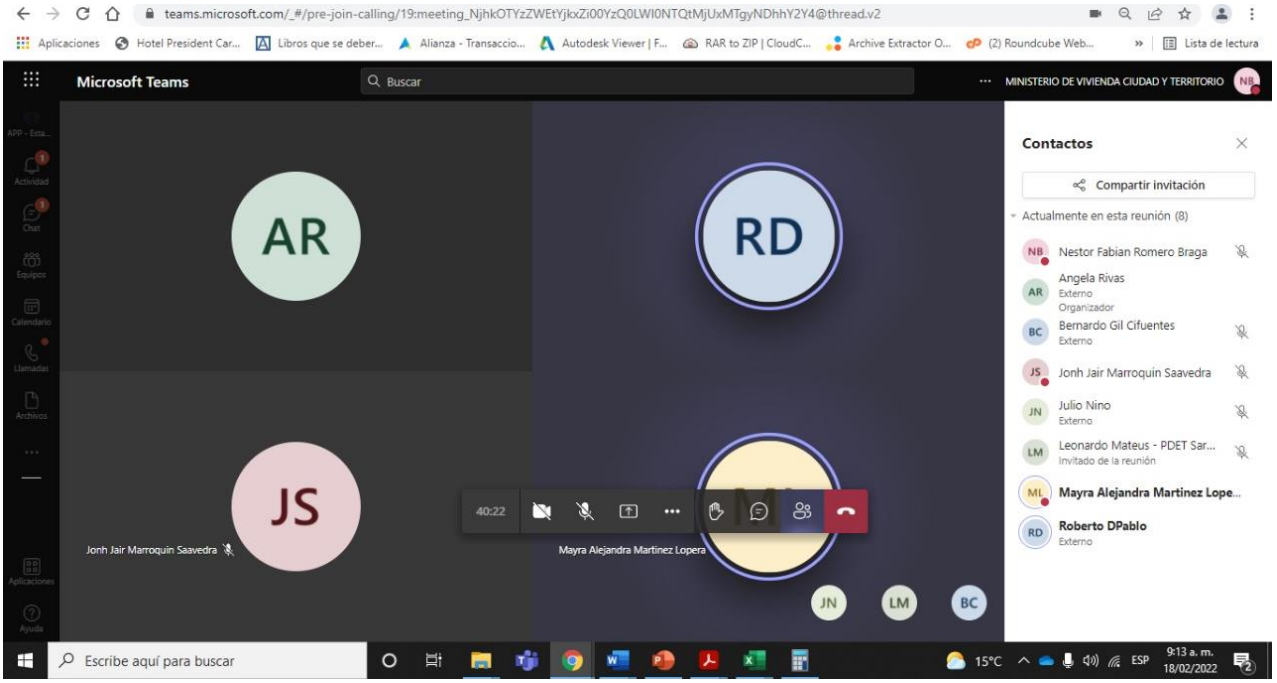
Fecha: 21-02-2022